

XV. Proyectos y estudios estratégicos y del esquema de financiamiento de los ingresos del puerto, aportaciones del sector público y privado y recursos externos

XV.1. Proyectos y estudios estratégicos



Con base en los análisis anteriores y para fines de complementación, tanto de todo lo relativo al desarrollo de los puertos, como para que se hagan las consideraciones respectivas en los PRORED, se hace necesario desarrollar un conjunto de estudios estratégicos adicionales a la actualización de los PMDP, que a título indicativo se referirían a:

- Programa de consolidación de cruceros en el Golfo de México y el Pacífico
- Estrategia de organización para internación de granos por los puertos
- Política de comercialización para manejo de vehículos en los puertos
- Política de integración de los puertos y los centros internos de concentración y distribución de carga.
- Programa de red de estaciones de observación oceanográfica y meteorológica
- Actualización del marco jurídico y regulatorio
- Relación ciudad puerto, conectividad y medio ambiente

XV.2 Esquema de financiamiento

- Para considerar como una fuente de financiamiento de las inversiones a las APIS --tanto vía excedentes de efectivo o reinversión de utilidades, como por apalancamiento--, deben preverse cambios sustanciales en su administración financiera:
 - ✓ Modificaciones a la política tarifaria, que si bien premie productividad, ello no signifique un deterioro de los ingresos por uso de infraestructura. Esto es, la nueva política tarifaria debe buscar un incremento de los ingresos por la vía de mayores volúmenes de operación, derivados de mayor eficiencia en el movimiento portuario.
 - ✓ Cambios radicales en el manejo y destino de los recursos, ya que hasta ahora buena parte de los ingresos de las APIS –y de sus resultados operativos– dependen de los ingresos financieros.
 - ✓ Revisión y actualización de los criterios y mecánica de cobro del pago de la contraprestación al Gobierno Federal.

XV. Esquema de financiamiento

- De acuerdo con los resultados de los proyecciones financieras (de ingresos y gastos) de las APIS, que se presentan en el Anexo, en las condiciones actuales y de no modificarse esos criterios de administración financiera, sólo la APIS de Ensenada y Veracruz podrían coadyuvar al financiamiento de las inversiones portuarias y, en menor medida, las de Mazatlán y Manzanillo.